



HACIA UN NUEVO INFOMEX

21 DE AGOSTO DE 2014

Los medio electrónicos remotos (MER) como forma para realizar solicitudes acceso a la información, recibir respuestas e interponer recursos de revisión se introdujo al texto constitucional en la reforma de 2007 cuyo artículo tercero transitorio versa:

“La Federación, los Estados y el Distrito Federal deberán contar con sistemas electrónicos para que cualquier persona pueda hacer uso remoto de los mecanismos de acceso a la información y de los procedimientos de revisión a los que se refiere este Decreto, a más tardar en dos años a partir de la entrada en vigor del mismo. Las leyes locales establecerán lo necesario para que los municipios con población superior a setenta mil habitantes y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal cuenten en el mismo plazo con los sistemas electrónicos respectivos.”

- **Infomex** es hoy una herramienta única y a la vanguardia mundial en los medios de acceso a la información y protección de datos por medios electrónicos remotos, su prestigio es reconocido a nivel internacional.
- Desde la evolución de SISI al sistema **Infomex**, y el lanzamiento de su versión 2.0 en 2008. Junto con la coordinación con todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la creación del portal de obligaciones de transparencia (**POT**), y el desarrolló el **ZOOM** ese mismo año.
- Estas tres herramientas han alcanzado un notable reconocimiento internacional y prestigio entre la sociedad mexicana. Sin embargo aún queda mucho por mejorar.

- Bajo una lógica de evaluación y mejora continua el IFAI se ha propuesto desarrollar e integrar nuevos instrumentos que permitan a la tecnología ser una aliada en el ejercicio de los derechos tutelados por el Instituto. Además, es importante señalar que las tres aplicaciones fueron desarrolladas hace más de 7 años, por lo que su proceso de renovación y actualización es inminente.
- Aunado a ello, las plataformas tecnológicas del IFAI deben ser preparadas para las nuevas labores sustantivas que le fueron conferidas en la reforma constitucional del 7 de febrero de 2014.

La relevancia de Infomex

- La posibilidad de realizar la solicitud por MER, la recepción de notificaciones, la entrega de la información y la posibilidad de inconformarse con la respuesta recibida, todo utilizando Internet, para nada es trivial. Ahorra sustancialmente los costos de transacción para el solicitante, evitando que éste deba trasladarse hasta la sede del órgano público, misma que bien puede encontrarse en otra ciudad o entidad país.
- Además de generar ahorros para el propio Estado, por la organización y envíos de información por medios electrónicos sistematizados en archivos digitales.

Importancia de su modernización

- La aplicación de Infomex en los sujetos obligados ha generado una amplia gama de medios electrónicos remotos, con características sub-óptimas, empezando por no contar con un medio homogéneo para que toda persona pueda solicitar información bajo un mismo procedimiento.
- El problema más grave de la situación ya citada, es que si bien **Infomex** es el medio dominante en el país, tanto en las dependencias del Ejecutivo, los poderes Legislativo y Judicial e incluso en su uso por diversos órganos autónomos (INE, IFAI, Banxico, CNDH, INEGI, IFT, INEE) cada órgano tiene su propio **Infomex**, con un nombre de usuario y una contraseña distinta. Lo cual representa cerca de 40 medios distintos de acceso, tomando en cuenta los **Infomex** utilizados en las entidades federativas. Esta situación significa una mayor complicación para que el solicitante pueda conocer la información en manos del Estado mexicano.

Objetivo

- El objetivo de este proyecto es contar con una nueva solución que permita integrar la funcionalidad del sistema **Infomex 2.0** con el **POT** y el **Zoom**, junto con nuevas características de accesibilidad, tecnología de punta y soluciones vanguardistas para la inclusión que aquellos sectores de la población que no cuentan con acceso a Internet o presentan limitaciones de otra índole para utilizar la plataforma existente al día de hoy.

Tres son los motivos torales que nos llevan hoy a emprender la labor por la construcción de un nuevo **Infomex 3.0**:

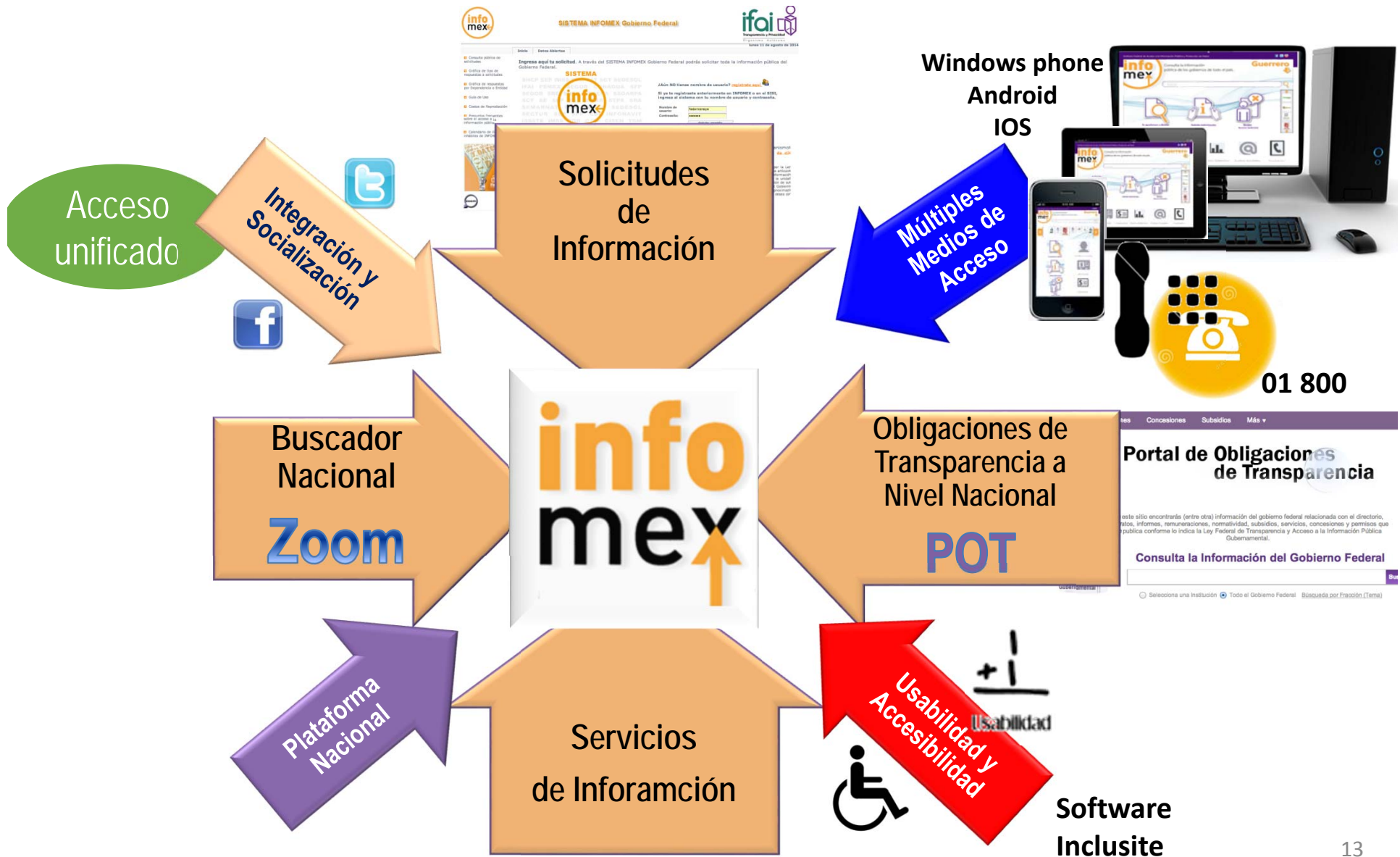
1. La corrección de las fallas en el sistema actualmente en funcionamiento, para reducir los costos de transacción tanto para el solicitante como para las dependencias públicas, en una organización archivística digitalizada más eficiente.
2. La convicción del **nuevo IFAI** por establecer procesos de mejora continua, y adaptarse a los cambios necesarios que el **Instituto** debe promover para mantenerse a la avanzada.
3. El compromiso de este nuevo órgano autónomo por llevar los derechos que tutela a un sector de la población más amplio que permita tanto a los usuarios existentes, como a los grupos vulnerables, explotar el conocimiento en manos del Estado.

- Preparación del sistema para convertirse en una **plataforma única nacional** capaz de integrar todos los sistemas Infomex – en la federación, los estados y de todos los sujetos obligados dentro de una la misma interfaz y con un mismo usuario y contraseña.
- **Homologar** y acceder a todos los procesos de acceso y de ejercicio de derechos ARCO de las entidades incorporadas a Infomex.
- Incorporación del software **Inclusite**, para brindar acceso a personas con discapacidad.
- Garantizar que los códigos fuente y propiedad de los componentes del Infomex sean propiedad exclusiva del IFAI.
- Incorporar **firma electrónica avanzada** generada automáticamente para las respuestas que enviadas por el sistema, para su validez en relación a datos personales.

- Acceso al tablero de control del sistema, que permita ver el listado, status y documentación de soporte de los procesos dados de alta en la herramienta tanto a nivel estatal como federal, desde solicitudes de información, recursos de revisión, e interposición de recursos en segunda instancia.
- Envío de **avisos del sistema** por **correo electrónico**, mensajes **SMS** y por **Twitter**, entre otras redes sociales (prevención, ampliación, notificación de pago, respuesta)
- Módulos de **búsqueda inteligente e inmediata**, asociadas a palabras clave, que permitan encontrar al solicitante las respuestas ya existentes más cercanas a su solicitud, tanto con la interacción en el POT.
- Posibilidad de **realizar una misma solicitud a más de un sujeto obligado**, independientemente del ámbito de gobierno o entidad federativa.

- Incorporación de un nuevo procedimiento para atender **solicitudes y recibir respuestas telefónicas gratuitas por medio de un 01 800**, incorporado a **Infomex**.
- Desarrollo de **aplicaciones móviles** para las plataformas: Windows Phone, Android, e iOS. En donde deberán poderse realizar consultas en un buscador inteligente al Zoom, POT, e Infomex, así como realizar solicitudes de información, consulta de respuestas e introducción de recursos de revisión.
- Compatibilidad con **redes sociales** para: la realización de solicitudes, imposición de recursos de revisión y publicación de respuestas.
- **Asistente virtual para la realización de solicitudes de información**.
- Registro de información relevante para realizar auditorías.

- **Guía de uso** de Infomex 3.0 en un **leguaje dirigido al ciudadano** e inclusión de preguntas frecuentes.
- Plantillas de diseño y esquema funcional lógico desarrollado de forma intuitiva desde **la visión del usuario**, tomando experiencias de otros sistemas de acceso (Estado de México, Oaxaca y Yucatán).
- Módulo para registro y seguimiento de los procesos en las entidades federativas y que **toda documentación se encuentre en formatos electrónicos**.



Plan General del Proyecto



Aplicaciones Móviles y Portal Nacional

Desarrollo Versión 3 de
Infomex para dispositivos
móviles y computadoras
Gestión Interna
Portal Nacional
Buscador Nacional
Solicitudes y Obligaciones
Solicitudes Telefónicas

Integración Progresiva Sistemas Infomex

Integración progresiva de **Sistemas Infomex** de los demás órganos garantes

Integración Progresiva de Obligaciones de Transparencia

Integración progresiva de **Obligaciones de Transparencia** de los
tres órdenes de gobierno y tres poderes

Nuevas obligaciones de transparencia Ley General

Datos en formato abierto Explotación de información Servicios de Información

- Hoy **Infomex** es una herramienta que únicamente existe en México, un ejemplo a seguir aún para las naciones más avanzadas. **Infomex** representa una prueba de lo que es nuestra Institución: “**transparencia, privacidad, vanguardia e innovación**”.
- **Infomex** un valuarte de lo que somos capaces como país, continuemos avanzando para que su valor y proyección sea modelo de lo que es y puede ser México.



¡MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN!

MTRO. OSCAR M. GUERRA FORD

Twitter: @oscarguerraford

Correo electrónico: oscar.guerra@ifai.org.mx

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

Insurgentes Sur No. 3211 Col. Insurgentes Cuicuilco,

Delegación Coyoacán, C.P. 04530, México, D.F.

TEL. (55) 5004 2400

01 800 835 4324

01 800 tel ifai